



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE HUESCA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huesca, relativo a procedimiento ordinario 132/2013.

José Manuel del Río Monge, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huesca, hago saber:

Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 12/2014.

En Huesca, a 24 de enero de 2014.

En nombre de S.M. el Rey,

M.^a Victoria López Asín, Ilma. Sra. Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huesca, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de reclamación de cantidad número 132/2013, seguidos a instancia de la procuradora María José Maurel Boira en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con la asistencia letrada de Susana Barcos Casas contra Francisco Javier Orensanz Delgado y María Azucena Giménez Doya, en rebeldía.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora María José Maurel Boira en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra Francisco Javier Orensanz Delgado y María Azucena Giménez Doya debo condenar y condeno a la expresada demandada a pagar a la parte actora la cantidad de 29.937,66 euros junto con los intereses pactados en caso de mora, así como las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, advirtiéndoles de que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, debiendo interponerse por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Azucena Giménez Doya, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Huesca, 24 de enero de 2014.— El Secretario Judicial, José Manuel del Río Monge.